Bogotá D.C. FECHA: MARZO DE 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES No. 045-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	GLADYS ELIANA SIERRA DÍAZ
C.C. No.	33.379.614
Dirección Del Contratista	CARRERA 74 # 163 - 40
Correo Electrónico Del Contratista	Elianad.23@gmail.com
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADA CATEGORÍA H PARA LA OFICINA JURÍDICA, CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS TEMAS LEGALES QUE REQUIERA LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ESDEG.
Fecha De Suscripción	20 DE ENERO DE 2026
Fecha De Inicio	21 DE ENERO DE 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de **once (11) meses en el 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.675.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8226 de fecha 19/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-002 RUBRO SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 6226 del 20 de enero de 2026
Recurso presupuestal	REC16
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley):

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ONCE (11) pagos cada uno por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN MIL PESOS ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA**.

De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar:

- Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano)
- Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social conforme a la normatividad vigente y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en **la Cuenta de Ahorros No. 24056956809 Banco Caja Social**, señalada

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY. Vanessa Moreno Polo, Jefe oficina jurídica o quien haga sus veces en el cargo
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3217825691
Correo Electrónico	Vanessa.moreno@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	
Número De Resolución De Nombramiento	
Teléfono De Contacto	
Correo Electrónico	
Motivo del Cambio de supervisor	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. NB-100428683 de fecha 20 de enero de 2026, expedida por Seguros Mundial y aprobada mediante acta No. 061 de fecha DÍA_21_MES_01_AÑO_2026__ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20/01/2026	01/07/2027	11.935.000,00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Emitir conceptos de naturaleza jurídica, requeridos por la Alta Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
2	Asesorar jurídicamente en todas las etapas del proceso disciplinario, velando el cumplimiento de los términos de las diferentes etapas procesales, proyectar las decisiones propias de la investigación disciplinaria, asistir y asesorar, las audiencias disciplinarias que se adelanten en la Ley 1862 de 2017.
3	Velar por el cumplimiento de los términos de las diferentes etapas procesales, asesorando jurídicamente en todas las etapas del proceso administrativo, y proyectar las decisiones propias de la investigación administrativa en la Ley 1476 de 2011.
4	Llevar de manera adecuada los libros radicadores y archivo digital o Excel.
5	Asesorar y proyectar el trámite de las PQRS e informes allegados a la ESDEG que ameriten llevar a cabo diligencias de verificación.
6	Asesorar la proyección de respuestas sobre violencia basada en discriminación de género y el trámite que debe dársele a ellas por parte del comité de convivencia laboral.
7	Instruir a la Alta Dirección, respecto a la aplicación de las leyes establecidas para el mantenimiento de la disciplina y la responsabilidad administrativa, así como socializar y actualizar en temas jurídicos a la Alta Dirección y Estado Mayor de acuerdo con las necesidades que se presenten y se estimen convenientes.
8	Dar cumplimiento a los plazos de COGFM y las dependencias que requieran información sobre temas relacionados con la parte disciplinaria y/o administrativa.
9	Responder oportunamente a la Alta Dirección los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor.
10	Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley.
11	Asesorar al Director, Subdirector, Vicedirector y Departamentos cuando estas lo requieran en coordinación con el Jefe Jurídico. Adicional a capacitar y actualizar en temas jurídicos al personal de planta y estudiantes de acuerdo con las necesidades que se presenten y se estimen convenientes.
12	Emitir conceptos jurídicos que le solicite el Director, Subdirector, Vicedirectores y Departamentos cuando estas lo requieran.
13	Coadyuvar a llevar de manera adecuada el archivo de los expedientes y verificar la documentación tramitada en cuanto a las diferentes respuestas proyectadas y emitidas a las

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	investigaciones, diligencias de verificación, despachos comisorios y/o solicitudes en general recibidas en la ESDEG.
14	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
15	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
16	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
17	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
18	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
19	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
20	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Proyección respuesta tutela interpuesta ante el Juzgado sexto laboral del Circuito Referencia: Acción de Tutela No. 2026-10026, Accionante: DIEGO EDICSON CALVO CUEVAS, a través de oficio radicado No. 0126105827	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
2	Elaboración contestación tutela interpuesta ante Juzgado Sesenta y Cuatro Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, Referencia: Acción de Tutela No. 11001310906420260041 00, Accionante: DIEGO EDICSON CALVO CUEVAS, mediante oficio radicado No. 0126105829	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
3	Asistencia Comité de categorización docente militar y civil	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
4	Asistencia Continuación Cuarto Comité Institucional de Gestión y Desempeño Cuarto Trimestre	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
5	Elaboración circula Prohibiciones y límites a la participación en política por parte de miembros de la Fuerza Pública y de servidores públicos vinculados a entidades del sector defensa, docentes y personal adscrito en ejercicio de labores en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
6	Proyección cursos de acción para atender caso My CEM	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
7	Revisión recurso de reposición frente a Auto Inadmisorio No. 177 proferido por la DIAN, el cual fue notificado el día de hoy al contador de la ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
8	Estudio y sustanciación auto de cargos y citación audiencia dentro de la investigación disciplinaria No. 057-2025 ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
9	Segunda Revisión recurso de reposición frente a Auto Inadmisorio No. 177 proferido por la DIAN, el cual fue notificado el día de hoy al contador de la ESDEG.	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
10	Asistencia capacitación en disciplinario Comando General	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
11	Difusión circula Prohibiciones y límites a la participación en política por parte de miembros de la Fuerza Pública y de servidores públicos vinculados a entidades del sector defensa, docentes y personal adscrito en ejercicio de labores en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
12	Elaboración avoco conocimiento dentro de la investigación disciplinaria No. 036-2023ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
13	Elaboración notificación personal por medios electrónicos con destino al apoderado de confianza del sancionado dentro de la investigación disciplinaria No. 036-2023ESDEG RADICADO No. 0126106208	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
14	Elaboración citación para notificación personal al sancionado dentro de la investigación disciplinaria No. 036-2023ESDEG, radicado No. 0126106215	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
15	Elaboración solicitud de información datos de notificación personal de un oficial a la Caja de Retiros de las FFMM dentro de la investigación disciplinaria No. 036-2023ESDEG, radicado No. 0126106218	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
16	Proyección auto de apertura de indagación disciplinaria No. 061-2025 ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
17	Presentación oficina jurídica al señor Subdirector entrante ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
18	Elaboración avoco conocimiento dentro de la investigación disciplinaria No. 060-2025	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
19	Elaboración recabo solicitud probatoria a DETAH dentro de la investigación disciplinaria No. 060-2025 oficio radicado No. 0126106319	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
20	Elaboración auto inhibitorio caducidad de la acción administrativa dentro de informe radicado No.	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	0125120824ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-SBESG-VIADM-DEADM-SEADP de fecha 21 de octubre de 2025, a través del cual se informa la novedad encontrada en el inventario de uniformes camuflados tipo patriota, de las vigencias 2014 y 2018	investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
21	Elaboración de comunicaciones de ley dentro de la investigación disciplinaria No. 061-2026 ESDEG, oficios radicados No. 0126106381, 0126106380 y 0126106382	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
22	Elaboración solicitudes probatorias dentro de la investigación disciplinaria No. 061-2026 ESDEG, radicados No. 0126106387, 0126106436, 0126106389, 0126106443, 0126106447, 0126106455, 0126106463	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
23	Elaboración de citación para notificación personal dentro de la ID 061-2026 ESDEG, oficio radicado No. 0126106469	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
24	Elaboración notificación personal de auto de apertura al investigado dentro de la investigación disciplinaria No. 061-2026	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
25	Compulsa de copias dentro de la investigación disciplinaria No. 061-2016 ESDEG, oficio radicado No. 0126106479	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
26	Elaboración respuesta requerimiento CEIGE oficio radicado No. 0126106510	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
27	Respuesta requerimiento DIDEF oficio radicado No. 0126106566	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

28	Aportes régimen disciplinario dentro de la modificación del reglamento de posgrados ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
29	Elaboración solicitud de certificación no moroso a fin de continuar trámite cobro ejecutivo dentro de las investigaciones disciplinarias No. 005,009 y 011 de 2019, oficio radicado No. 0126106906	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
30	Realización de notificación personal dentro de la indagación disciplinaria No. 061-2026 ESDEG	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.
31	Realización citación para notificar resolución de ejecución de sanción al señor Coronel Diego Alejandro Parra, oficio radicado No. 0126106916	**NOTA BENE:** Por expresa reserva legal de las investigaciones disciplinarias y administrativas, no es posible anexar pantallazo o copia de la documentación.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
02-03-26	9498190196	5.425.000	$2.170.000	271.300	347.200	11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, MY. Vanessa Moreno Polo supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 045-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
18.18%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	59.675.000,00
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REDUCCIÓN	N/A
VALOR PAGADO	5.425.000,00
PAGO PARA ESTE INFORME	5.425.000,00
PENDIENTE POR PAGAR	48.825.000,00

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación retención en la fuente	1
Planilla paga enero - febrero 2026	4

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: GLADYS ELIANA SIERRA DÍAZ
Tipo y No. documento CC 33.379.614 DE TUNJA

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: MY VANESSA MORENO POLO
Tipo y No. documento: 1.061.715.036
Cargo: Jefe Oficina Jurídica ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33379614		SIERRA DIAZ GLADYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 74 # 163 - 40 BLOQUE 2 APTO 806	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7425574	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2096430292	9498146544	I	2026/02/04	2026/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	33379614	SIERRA GLADYS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33379614		SIERRA DIAZ GLADYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 74 # 163 - 40 BLOQUE 2 APTO 806	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7425574	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2096430292	9498146544	I	2026/02/04	2026/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$0**	**$499,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 333?9614		SIERRA DIAZ GLADYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 74 # 163 - 40 BLOQUE 2 APTO 806	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7425574	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	102500146	9498190196	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$629,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$2,170,000**	**$347,200**			**$2,170,000**	**$271,300**			**$0**	**$0**			**$2,170,000**	**$11,400**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000	$11,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000	$11,400		$0	$0
1	CC	33379614	SIERRA GLADYS	25-14	30	$2,170,000	$347,200	EPS037	30	$2,170,000	$271,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,170,000	$11,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000	$11,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33379614		SIERRA DIAZ GLADYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 74 # 163 - 40 BLOQUE 2 APTO 806	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7425574	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	102500146	9498190196	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$629,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,200	$0	$0	$347,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				**1**	**$629,900**	**$0**	**$0**	**$629,900**

2026/03/01 03:38 PM

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Gladys Eliana Sierra Díaz en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de marzo del año 2026

Firma:

Nombres y Apellidos: Gladys Eliana Sierra Díaz

No. de Cédula: 33.379.614 expedida en Tunja

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a titulo de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

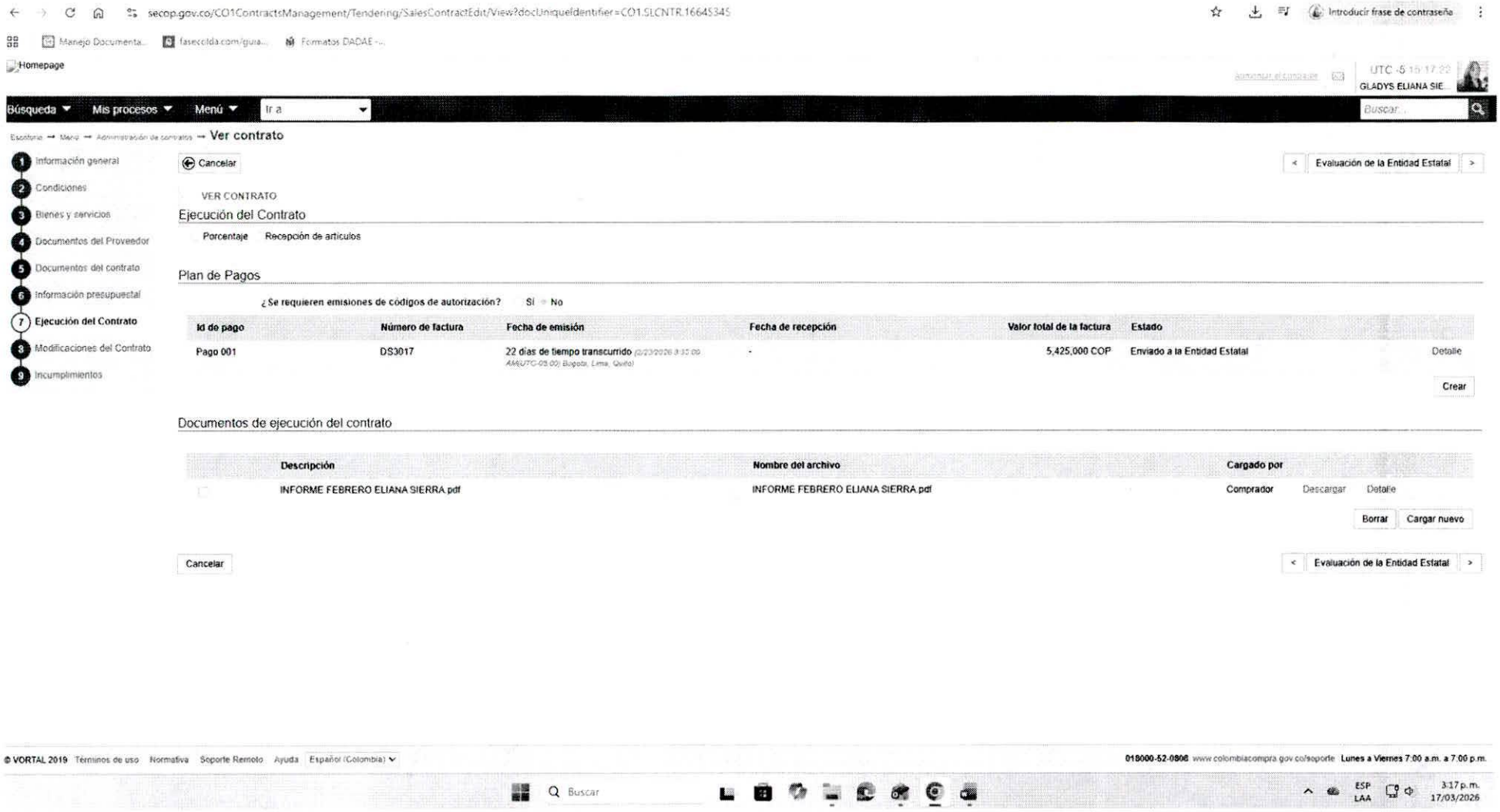
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16645345
Introducir frase de contraseña
Manejo Documenta...
faseccida.com/guia...
Formatos DIADE -...
Homepage
UTC -5 15:17:22
GLADYS ELIANA SIE...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
DS3017
22 días de tiempo transcurrido (2/23/2026 3:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-
5,425,000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
INFORME FEBRERO ELIANA SIERRA.pdf
INFORME FEBRERO ELIANA SIERRA.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Buscar
ESP
LAA
3:17 p.m.
17/03/2026

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Administrar el contrato | UTC -5 16:49:07 GLADYS ELIANA SIE...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí | No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	DS3017	22 días de tiempo transcurrido *(2/23/2026 9:33:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	22 días de tiempo transcurrido *(2/23/2026 9:33:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	5,425,000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
INFORME FEBRERO ELIANA SIERRA.pdf	INFORME FEBRERO ELIANA SIERRA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >